



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000065, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ordenación de la Atención Primaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000066, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a aparición de bichos en las sábanas del Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000043, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el Centro de Salud de Parada del Molino en Zamora, incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y destinando al respecto una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000167, presentada por los procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a poner en servicio en la presente legislatura un Centro de Salud en La Cistérniga (Valladolid) incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3041
La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.	3041
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3041
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3041
Primer punto del orden del día. POC/000065.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	3041
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	3041
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Iglesias, director gerente de la Gerencia Regional de Salud.	3044
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	3046
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Iglesias, director gerente de la Gerencia Regional de Salud.	3047
Segundo punto del orden del día. POC/000066.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	3049
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	3050
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Iglesias, director gerente de la Gerencia Regional de Salud.	3052
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	3053
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Iglesias, director gerente de la Gerencia Regional de Salud.	3054
Tercer punto del orden del día. PNL/000043.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	3055
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3055



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3058
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	3058
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	3059
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3060
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	3061
Cuarto punto del orden del día. PNL/000167.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3061
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3061
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3063
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	3064
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	3064
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3066
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	3067
La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión.	3067
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	3067



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Por el Grupo Socialista, Consolación Pablos sustituye a Mercedes Martín y don Juan Carlos Montero sustituye a Marta Olmedo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias. ¿Por el Grupo Podemos? Ninguna sustitución. ¿Ciudadanos? Tampoco. ¿Grupo Mixto? Tampoco. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Buenos días, presidenta. En el Grupo Popular... en el Grupo Popular, don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a doña Marta Maroto del Olmo y doña Mar González Pereda sustituye a don José Manuel Fernández Santiago.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Muchas gracias, señor procurador. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

POC/000065

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Primer punto del orden del día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña María Mercedes Martín Juárez, relativa a la ordenación de la Atención Primaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor secretario. Para formular esta pregunta, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Bienvenido, señor director general, a esta Comisión en la que vamos a tratar de la ordenación y de la reestructuración sanitaria que la Junta de Castilla y León llevó a cabo hace ahora, o va a hacer ahora,



dos años, que concretamente, se fundamentaba en un decreto y en una orden: el Decreto 5/2014 y la Orden de Sanidad 91 de 2014, ambas de trece de febrero, en relación con la reestructuración en Atención Primaria.

El plan, por otra parte, ha estado vigente hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil quince. Por lo tanto, entenderá que nosotros hayamos formulado esta pregunta: ¿qué va a pasar a partir del uno de enero de dos mil dieciséis? No es una pregunta que nos hagamos nosotros, se la están haciendo también muchos usuarios de la sanidad, que, en estos días, además, en la provincia de la que procedo, pues corre cierta preocupación, ¿no? Ha habido algunas manifestaciones, concentraciones, recogidas de firmas en varias comarcas de la provincia de Zamora. Y yo quiero trasladarle esa preocupación hoy al Gobierno, ¿no?, de... para lo que usted ha venido aquí a intentar aclararnos o responder cuál... cuáles son los planes de la Junta, ¿no?

Unos planes de la Junta que en un principio, en un principio, estaban previstas en dos fases: una hasta finales de dos mil quince y otra a partir de principios de dos mil dieciséis. Sí que hubo algún movimiento en dos mil catorce; se extrae de ciertas declaraciones del Consejero, que me he preocupado en recoger. Previamente a esta reestructuración, cuando estaba el borrador de la reestructuración circulando, en enero de dos mil catorce, el Consejero de Sanidad de entonces, que es el mismo de ahora, aseguró -y cito literalmente-: “No es que reculemos ni que congelemos la segunda fase, es que nunca pensamos en que desaparecieran las 180 plazas, ya veremos qué pasa dentro de dos años”. Bueno, pues el tiempo corre, han pasado los dos años y estamos aquí, ¿no?

Él sí que reconocía, no obstante, que ya había 45 de dichas plazas amortizables vacías y sin reposición, y como el “veremos qué pasa dentro de dos años” les decía que ha corrido y estamos aquí, pues en ese momento dejó colgando esa espada de Damocles, el “ya veremos”. La espada de Damocles pende sobre la cabeza de los usuarios de la sanidad, sobre todo en las comarcas y en el mundo rural, y... y por eso el... el motivo de la pregunta. El consejero anunció, además, en esas declaraciones que a partir de dos mil dieciséis se volvería a analizar la situación. Supongo que ustedes han analizado esa situación de la reestructuración sanitaria de Atención Primaria, y por eso está usted esta mañana ante esta... ante esta Comisión, ¿no?, en la que preguntamos qué medida tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León respecto a la ordenación, reestructuración en Atención Primaria en Castilla y León en general, y en la provincia de Zamora en particular, a partir del uno de enero de dos mil dieciséis.

Yo creo que entiende perfectamente el porqué de la pregunta. Una pregunta que, además, se... se fundamenta sobre todo cuando el Consejo de Gobierno del... del jueves quince de mayo de dos mil catorce aprobó el decreto de plantillas, y al día siguiente el consejero de Sanidad lo justificó argumentando que es la única manera de hacer operativa la sanidad en Castilla y León. Bueno, pues si nosotros le preguntamos si ha sido operativa hasta la fecha, ¿no? Nos quedan muchas dudas, habida cuenta de... por ejemplo, de las reclamaciones sanitarias, que aumentaron en dos mil catorce -se lo recordaba yo el otro día en el Pleno al consejero- un 30 % en Zamora, en Soria un 50 %, en Palencia un 44, en Burgos un 42, y que estuvieron en su mayor parte relacionadas, como así reconoció la propia Junta, en la reestructuración de los recursos humanos en Atención Primaria.



Esa “operatividad” –entre comillas– también queda, al menos, cuestionada, ¿no?, por un medio rural bastante disperso en la Comunidad, y en concreto también en Zamora, que ha llevado a que la gente pues sienta cierta... iba a decir angustia, diré angustia, que ha llevado a que se constituyan diversas plataformas en defensa de la sanidad y a recoger, como usted sabe, miles de firmas, que han sido presentadas o están siendo presentadas, también otras, en estos momentos, en la Delegación Territorial de la Junta o los ayuntamientos, por ventanilla única, y que le llegará al Gobierno, ¿no? La gente –usted lo sabe–, al menos en mi provincia –también me consta que en otras–, pues ha estado en contra... –digo la gente del medio rural, yo voy a hablar sobre todo del medio rural– está en contra de la supresión, porque la supresión de plazas de personal sanitario ha hecho que no se cubran las bajas ni las sustituciones, y el descontento ha llevado a... a eso, ¿no?, a... a que la gente se... se movilice. En mi provincia, en concreto, ha habido dos manifestaciones y concentraciones, la primera en Villalpando, la segunda creo que fue el jueves pasado en Bermillo de Sayago. Y yo entiendo que usted, sensible en estos temas, pues comprenderá, al menos, el... el temor de la gente, ¿no?

Yo he entresacado aquí unas frases que pronunció el otro día la portavoz de la Plataforma en Defensa de la Sanidad de Bermillo, el jueves pasado. Ella es una señora ya, pues con cierta edad, y... y decía: no sabemos a qué médico o enfermera nos tocará contarle nuestra historia, con más pueblos sin médico; no queremos imaginar cuántos días más, y más horas nos puedan quitar de... de la consulta, decía. Y decía: somos gente... la mayoría somos ancianos y tenemos que acudir con más frecuencia a... a la consulta, ¿no?

Los ciudadanos piden... están pidiendo que se cubran todas las incidencias, los descansos después de las guardias, las vacaciones, las bajas laborales, para que cada profesional pues pueda estar en su consultorio a las horas establecidas, porque esto no ha sido así. Yo le recordaba el otro día al consejero –podíamos haberle citado muchísimas más, de otras provincias también, y de la propia Zamora–, pues esta reestructuración ha hecho que se hayan suspendido consultas. O sea, que se han puesto carteles: “Se suspende la consulta por falta de personal” o “Queda aplazada la consulta”. Si tienen alguna urgencia, vayan al centro de salud de tal sitio. Esto es un rosario continuo, al menos en... en la... en la provincia de Zamora. Le contaba varios casos, y como está recogido en el Diario de Sesiones, pues no conviene... no conviene recordar, por... por no hacer prolijo esta... esta comparecencia, ¿no? Pero son muchísimos casos, muchísimos casos: en Campos, en Sanabria, en Aliste... en fin, en... en toda la comarca... en todas las comarcas de la provincia de Zamora. Y el recorrido que algunos profesionales tienen que hacer muchos días de... más de 100, 150 kilómetros, sobre todo cuando tienen que acumular alguna baja por no hacer sustituciones y que se pasan en la carretera la mayor parte del tiempo, ¿no?

Bueno, la pregunta es... –y ya termino en esta primera exposición, señor Director General– la pregunta es qué va a pasar en... en dos mil dieciséis, ¿no? Qué va a pasar con esa... con ese estudio que decían que... decía el consejero, hace ahora dos años, que ya veremos qué pasa dentro de dos años. Bueno, pues qué va a pasar. ¿Van ustedes... van a mantener lo que hay?, ¿van ustedes a dar marcha atrás y volver a lo que había?, ¿se van a comprometer a cubrir las necesidades, es decir, las bajas, ya sea por vacaciones, ya sea por enfermedad? Porque, claro, a nosotros no nos sirve lo que nos dijo el otro día el consejero en el Pleno: es que no encontramos



médicos. Bueno, pues... bueno, pues si no los encuentran, los buscan, hasta que los haya, pero los usuarios no tienen por qué pagar... Y yo no quiero entrar aquí en la operatividad, ¿eh? No quiero decir si la Junta es operativa al encontrar los médicos o no lo es; pero bueno, los ciudadanos no tienen por qué pagar los platos rotos, ¿no?

Bueno, pues yo estaré muy atento en escucharle, y espero que hoy los ciudadanos salgan más esperanzados, después de esta Comisión, que hasta ahora. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador. Para contestar a esta pregunta oral, contamos hoy con el gerente regional, don Rafael López Iglesias, al cual le doy la bienvenida. Y cuando quiera, pues tiene usted la palabra.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LÓPEZ IGLESIAS):

Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, comparezco ante la Comisión de Sanidad por primera vez con la voluntad de aclarar cuantas dudas puedan surgir sobre la gestión de nuestro servicio público de salud, es decir, sobre el Sacyl, institución que represento como Gerente Regional. También lo hago significando que aportaré mi trabajo y esfuerzo en aras a mejorar la asistencia sanitaria que reciben nuestros ciudadanos. No solo yo, sino también mi equipo, mi equipo directivo, estamos convencidos que con las aportaciones que nos hagan sus señorías facilitaremos una mejor gestión de la sanidad en Castilla y León.

Señor Martín Benito, usted conoce perfectamente el modelo de salud de Atención Primaria en nuestra Comunidad, un modelo que se caracteriza por adaptarse a las particularidades sociosanitarias y demográficas de Castilla y León, es decir: dispersión geográfica, con pequeños núcleos de población; envejecimiento de la población; cronicidad; y un carácter eminentemente rural. Ante este... ante estas particularidades demográficas y sociosanitarias de nuestra población, la Junta de Castilla y León tiene operativos al día, 24 horas y durante 365 días, 246 centros de salud, 246 equipos de Atención Primaria, 3.652 consultorios locales y 198 puntos de urgencias. Además, contamos con 103 unidades de fisioterapia y 98 unidades de salud bucodental, entre otros muchos dispositivos, que no enumeraré en este momento. Este modelo organizativo que tenemos en nuestra Comunidad, el modelo organizativo que acabo de describir, es el único en el Sistema Nacional de Salud; no hay ninguna Comunidad Autónoma en el entorno del territorio español que tenga un modelo similar al nuestro.

¿Cuál es nuestro objetivo en este modelo? No es ni más ni menos que responder a las demandas sanitarias en el entorno más próximo de los pacientes, con la mayor celeridad y calidad posible.

Permítanme recordarles que la dotación de profesionales en Atención Primaria, en este momento, son 8.436 trabajadores (médicos, enfermeras, fisioterapeutas, auxiliares, celadores, entre otros). Sobre la particularidad que usted pregunta, y que, como muy bien sabe, conozco perfectamente por haber sido gerente tanto de Atención Primaria como de Atención Hospitalaria en el área de salud de Zamora, estos dispositivos se concentran en 22 equipos de Atención Primaria y con 411 consulto-



rios locales, de los cuales, 110 consultorios tienen asignados menos de 50 tarjetas sanitarias. Además, en Zamora contamos con 16 puntos de atención continuada y un centro de guardias en Muelas del Pan. Los profesionales referidos a Atención Primaria en el área de salud de Zamora son 266 médicos y 232 enfermeras, sumando los médicos funcionarios estatutarios y médicos de área, así como las enfermeras funcionarias estatutarias y enfermeras de área.

La Consejería de Sanidad, en el ámbito de la ordenación de recursos humanos, estableció unos objetivos claros, que se concentran, y que son los siguientes: primero, redistribuir las cargas asistenciales entre las demarcaciones que integran las zonas básicas de salud para equilibrar el contenido funcional atendiendo a factores organizativos, sociales y demográficos; segundo, conseguir la máxima eficiencia en la asignación de recursos humanos en Atención Primaria, que redunde en una mayor calidad en la prestación de los servicios sanitarios; y, en tercer lugar, favorecer la estabilidad de los profesionales en los equipos de Atención Primaria, permitiendo el acceso a nuevas demarcaciones de manera definitiva. Así pues -como usted ha recordado-, el trece de febrero del dos mil catorce se publicaron el Decreto 5/2014 y la Orden SAN/91/2014, por la que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Humanos en Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud. Dicho plan -como usted también ha recordado- tuvo su vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil quince. Como recientemente ha manifestado nuestro consejero, y yo lo subrayo en este momento, no se suprimirá ninguna plaza de médico ni de enfermera, y más concretamente en el área de salud de Zamora.

Por tanto, queda establecido el Plan de Ordenación de Atención Primaria en Castilla y León, y lo que afecta en particular a Zamora, desde el uno de enero del dos mil dieciséis. Con esta organización, con esta estrategia, mantendremos, con la mayor eficiencia y calidad, los datos de actividad que señalo a continuación, y referidos al año dos mil quince, que demuestran que nuestra sanidad, nuestra Atención Primaria en Castilla y León, es una sanidad operativa: se han realizado consultas en el centro de salud, en los consultorios locales, consultas domiciliarias, un total de 29.276.775; en cuanto a las consultas de pediatría, hemos realizado 224.507 consultas; consultas de salud bucodental, 354.738; consultas de matronas, 335.134; y las urgencias que atendieron y resolvieron los profesionales de Atención Primaria durante el año dos mil quince fueron 1.973.337. Concretando la actividad en Zamora, y en el año dos mil cinco, y referida a Atención Primaria, los datos son los siguientes: las consultas médicas, 1.580.485; consultas de pediatría, 88.903; consultas de enfermería, 732.438; consultas de matrona, 23.298; consultas de salud bucodental, 20.762; y las urgencias que hemos realizado en Atención Primaria en el área de salud de Zamora sumaron 113.208 casos, que fueron resueltos por nuestros médicos y nuestras enfermeras en el área de salud de Zamora.

Esta importante actividad refleja de manera macro la trascendencia del modelo de Atención Primaria en Castilla y León, que responde, sin duda alguna, a las necesidades de la población. Por tanto, orientaremos nuestra organización, para que sea efectiva, eficiente y eficaz, atendiendo a la demanda sanitaria con tres principios: el de calidad, el de celeridad y el de cercanía. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor gerente. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el procurador don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, presidenta. Muchas gracias, señor gerente regional. Discúlpeme que le llamara director general, señor gerente. Y bueno, yo le agradezco los datos que nos ha dado. Lo que no le puedo agradecer es que haya respondido a la pregunta, porque solamente se ha limitado a decir: no se suprimirá ninguna plaza de médico o enfermera; esto ya se lo oímos el otro día al consejero de Sanidad en el Pleno de esta Cámara, pero no dijo nada respecto a las medidas que piensa hacer la Junta, si tiene previsto reponer o cubrir las bajas por enfermedad, por vacaciones, que es lo que está ocasionando y está... están soportando los usuarios de la sanidad y están soportando los profesionales, que tienen que hacerse la intemerata, a veces, de kilómetros, y... y muchas veces, pues tienen un tiempo escaso para atender a las consultas. Por lo tanto, el señor... yo esperaba hoy que usted, que ha tenido más tiempo que tuvo el consejero, que solo disponía de tres minutos, pudiera aclarar esta situación, qué pasa con respecto a... a las bajas sanitarias, si se piensan cubrir o no, y me he quedado igual que estaba. Yo espero que, bueno, que ahora que usted tiene una... un segundo turno, pues me pueda aclarar esto.

Dice usted que el sistema es único en España, que es el único... -el de Castilla y León, me refiero- único en el Sistema Nacional de Salud. Hombre, también convendrá conmigo que Castilla y León es única en España en tanto en cuanto es una Comunidad con nueve provincias, que ocupa prácticamente un cuarto de... del territorio nacional y que tiene unas condiciones demográficas y... y económicas y de dispersión de población, pues, únicas también en España. Es decir, a una situación única, pues también un sistema único. O sea, que tampoco es para sacar pecho por otro. Lo... lo raro sería que no se adaptaran ustedes a esas peculiaridades sociodemográficas del territorio de la Comunidad Autónoma.

Bien, nos ha dado datos -datos que yo, ya digo, le agradezco-; me hubiera gustado -y si quiere usted, después, en un segundo turno- que estos datos que nos ha dado nos los dé también comparativos, es decir, esto supone un aumento de las consultas, una disminución, en cuáles... Con una perspectiva de... de varios años.

Pero mire, usted, que... que, efectivamente, conoce bien la sanidad zamorana, pues también conocerá que, hace unos días, el propio Pleno de la Diputación Provincial exponía su preocupación; ya no es una preocupación del Grupo Socialista, es una preocupación de toda la sociedad zamorana también, en tanto en cuanto el Pleno representa al conjunto de los ayuntamientos de la provincia de Zamora. Y el Pleno, por unanimidad de todos los grupos políticos, aprobó una moción instando... instando no ya solo a que no se suprima ni una sola plaza más de médicos y enfermeras, sino también... sino también a cubrir esas necesidades, a cubrir las bajas a las que antes hacíamos referencia, ¿no? De modo y manera que esas... esa preocupación está ahí, hoy por hoy.

Y, además, sabrá usted también que, dentro de unos días, la... la propia Mancomunidad de... de Sayago ha acordado un texto que se pasará como moción a todos los ayuntamientos que componen esa mancomunidad, y que van a elevar a la Junta para que la Junta reponga los médicos y los enfermeros o enfermeras suprimidos en la zona básica de salud de Bermillo en virtud del Decreto 5/2014, de trece de febrero.

Esto... no me negará usted que esta reestructuración que ha hecho ha supuesto una sobrecarga asistencial en los profesionales, por los que yo quiero, desde aquí,



romper una lanza a favor suyo, porque están soportando –permítame que le diga– pues la... la óptica de operatividad de la Junta; las decisiones que ha adoptado la Junta –bajo nuestro punto de vista, erráticas– las están soportando los profesionales de la sanidad, a los que hay que reconocer ese mérito que están teniendo, que hacen grandes esfuerzos para atender a los vecinos, pero que les obliga a minimizar el tiempo de consulta, porque en muchos casos tienen que hacer decenas y decenas de kilómetros para llegar a los consultorios rurales. De modo y manera que sería necesario que ustedes se replantearan la organización de nuevo, y, al menos, tuvieran o sometieran a evaluación; porque tampoco nos ha dicho si han sometido a evaluación esta reestructuración sanitaria después de año y medio de vigencia. Supongo que habrán tenido tiempo, una vez que finaliza, de hacer una evaluación. Si no la... si la han hecho, yo le rogaría que nos lo... que nos lo expusiera, y, si no, tendremos que pedir los informes evaluadores al... al conjunto de... del Sacyl.

Yo, de verdad, quisiera terminar con... con estas preguntas que le formulaba al principio de esta segunda intervención, y que no respondió el consejero, y que tampoco ha respondido usted en su primer turno. Y es, a partir de dos mil dieciséis, ya me ha dicho que... que no van a suprimir ninguna plaza de médico y enfermero. Yo ya no me refiero si van a suprimir más, sino lo que le pregunto es si van a dar marcha atrás. Es decir, ¿tiene previsto la Junta dar marcha atrás en la reestructuración sanitaria y reponer las plazas de profesionales sanitarios que se han perdido, sobre todo las del medio rural, en la Comunidad, y en particular en la provincia de Zamora? Nosotros le instamos a que lo... a que lo hagan.

En... en segundo lugar, ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León cubrir todas las incidencias de bajas o sustituciones de personal sanitario en Atención Primaria –esto es, descansos, vacaciones, permisos, bajas laborales–, como se les está pidiendo desde el territorio, como se les ha pedido desde las plataformas, como se... le ha pedido... le han pedido los grupos políticos de la Diputación Provincial de Zamora?

Y, en tercer lugar, y última pregunta, ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León recuperar la frecuencia asistencial en Atención Primaria en el medio rural de la Comunidad, en general, y en particular de la provincia de Zamora en momentos anteriores a la aplicación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para la Reestructuración de Atención Primaria?

Pues nada más, y espero que me conteste. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, Martín Benito. Para contestar a su turno... a su réplica, por un espacio de cinco minutos, tiene la palabra don Rafael López Iglesias.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LÓPEZ IGLESIAS):

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Martín Benito, si usted nos pide que demos marcha atrás al Plan de Reestructuración de... de la Ordenación de los Recursos Humanos en la Gerencia Regional de Salud, nos está pidiendo que volvamos a situaciones como la que a continuación le describo: en Soria había facultativos que tenían 54 tarjetas sanitarias, y en Salamanca había facultativos que superaban los dos mil cien... las 2.100 tarjetas sanitarias. Dar marcha atrás supondrá volver a esa



situación, y yo creo que eso usted no nos lo puede pedir, porque sería negativo en exceso y en defecto: en exceso, por una acumulación de tarjetas a un profesional; y en defecto, por una falta de casuística en el desarrollo profesional de un facultativo, lo que condicionaría a que también pondríamos, de alguna manera, una mala calidad. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León no puede dar marcha atrás en una situación como esta, no podemos volver a esa situación.

El Plan de Ordenación de Recursos Humanos se hizo, precisamente, para reequilibrar, para llegar a los cupos óptimos. ¿Y cómo estamos en los cupos óptimos en este momento? Pues hoy Castilla y León tiene -los médicos- novecientos... 926 tarjetas sanitarias por facultativo, cuando la media nacional son 420 tarjetas sanitarias por encima, 1356 tarjetas sanitarias por médico. En Comunidades Autónomas similares a las nuestras, similares (en Extremadura y en Castilla-La Mancha), en Extremadura, las tarjetas sanitarias por médico son 1.133 -luego son mayores-, y en Castilla-La Mancha 1.246; luego tienen más tarjetas sanitarias.

Con respecto a la enfermería, el número de tarjetas sanitarias en Castilla y León por enfermera son 1.153 después de la reestructuración; en el Sistema Nacional de Salud, de media, son 1.577, es decir, cuatrocientas... cuatrocientas y pico más tarjetas por enfermera; en estas Comunidades que les he nombrado anteriormente: Extremadura, por encima, con 1.187; y Castilla-La Mancha, por encima, con 1.346.

En lo que respecta a Zamora -que a usted le preocupa mucho-, pues Zamora está mejor que la media de Castilla y León: los facultativos... cada 1.000 tarjetas sanitarias... tenemos 1,73 facultativos cada 1.000 tarjetas sanitarias; en Castilla y León es 1,41; por lo tanto, está por encima, luego está bien. Y en enfermería son 1,38, cuando la media de Castilla y León es 1,11. Luego esa pregunta queda clara y contestada.

El modelo es el que es, y es un modelo propio. Pero, fíjese usted, solo los consultorios locales que tenemos en... en Zamora están por encima de todas las Comunidades Autónomas, excepto Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña y la Comunidad Valenciana. El resto... el resto de consultorios... el resto de Comunidades Autónomas tienen menos consultorios que Zamora solo.

Con respecto a las sustituciones, si es que estamos sustituyendo, estamos sustituyendo, y los datos lo van a demostrar: en el dos mil quince, en Atención Primaria, hemos sustituido 210.000 días, lo que supone 16.513.738 millones de euros... 16.500.000 euros. Esto ha supuesto... esto ha supuesto tener 958 efectivos a tiempo real en nuestro sistema de salud, trabajando en Sacyl. Y hemos incrementado, con respecto al año dos mil catorce, un 40 % las sustituciones.

Las frecuencias que tenemos las mantenemos, son las frecuencias del año mil novecientos noventa y dos, que fue cuando se estableció. Es más, las tenemos incrementadas, porque en aquellos modelos que dice que "a demanda" nosotros fijamos una o dos veces por semana o una vez cada quince días, cuando tendría que ser a demanda.

Le voy a contar algo de la estrategia que tenemos previsto en la Gerencia Regional de Salud, en cinco apartados:

Hablaremos... desarrollaremos la continuidad de la Estrategia del Paciente Crónico; impulsaremos al paciente crónico... al paciente activo y al paciente experto; seguiremos potenciando las unidades de continuidad asistencial que ustedes conocen; estableceremos y coordinaremos las unidades de coordinación sociosanitaria.



Desarrollaremos, en segundo lugar, un impulso a las nuevas tecnologías, implantando, antes de final de año, el 100 % de la receta electrónica en toda nuestra Comunidad, en toda nuestra Comunidad; desarrollaremos y seguiremos desarrollando la telemedicina, con un programa que ya estamos en vías, en pocos... semanas o meses, de ponerlo en marcha, que es el Programa de Diagnóstico Precoz de la Retinopatía en pacientes diabéticos.

En tercer lugar, sobre el tema de la innovación y la gestión, seguiremos desarrollando la continuidad de niveles y, por tanto, seguiremos desarrollando la gestión integrada mediante la gerencia única, que ya está en las provincias de Ávila, Soria, Segovia, Valladolid Oeste y en la provincia en la que usted vive, que es Zamora; y, además, en este aspecto, desarrollaremos las unidades de gestión clínica.

Analizaremos y haremos, en cuarto lugar, un análisis y desarrollo de las áreas de los profesionales; y vamos a prorrogar a todos los médicos mayores de 65 años que voluntariamente quieran continuar en el sistema... en nuestro sistema de salud. Desarrollaremos un decreto que regule los puestos de difícil cobertura y de difícil desempeño. Y ya hemos creado dos comisiones para analizar y estudiar dos puntos importantes: por un lado, la situación de los médicos y de las enfermeras de área y, por otro lado, analizar las acumulaciones y la cobertura de ausencias.

Y, finalmente, en el área de infraestructuras, lo que vamos a hacer es ampliar, reformar o construir 22 centros de salud en esta legislatura. Concretamente en Zamora -como usted muy bien sabe-: Parada del Molino y Villalpando.

Por tanto... por tanto, yo creo que, con la participación directa de los agentes sociales y las sociedades científicas representadas de Atención Primaria -o que representan a Atención Primaria-, mantendremos este modelo organizativo, lo mejoraremos, daremos continuidad y, sin duda alguna, seguiremos prestando de una manera operativa las demandas de los usuarios, de los pacientes de... en Atención Primaria en nuestra Comunidad.

Sin duda alguna, agradezco todas las aportaciones de mejora que usted hace, que enriquecerán y nos ayudarán a tener una mejor Atención Primaria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, don Rafael López. Pasamos al segundo punto del orden del día. Por parte del señor secretario se dará lectura de este segundo punto como tal.

POC/000066

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores doña Virginia Jiménez Campano y don... don Luis Briones Martínez y doña María Mercedes Martín Juárez, relativa a la aparición de bichos en las sábanas del Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Gracias, señor secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora procuradora Virginia Jiménez Campano, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor gerente regional. Otra vez nos encontramos con un episodio más de los muchos que demuestran el mal funcionamiento del Hospital Universitario de Burgos, y de cómo, en este caso en primera instancia, los trabajadores son los perjudicados de una mala gestión que, en último término, afecta directamente a todos los usuarios del centro.

La denuncia del SATSE relativa a la aparición de bichos vivos y muertos en la ropa procedente de la lavandería que utiliza el personal hospitalario puso de manifiesto una más de las deficiencias que desde su puesta en funcionamiento presenta el centro hospitalario burgalés.

Si cualquiera de nosotros hubiéramos tenido una experiencia similar con nuestra propia ropa en una lavandería, es evidente que no volveríamos a ser clientes de dicha empresa, e incluso nos plantearíamos seriamente presentar una denuncia. Sin embargo, en este caso, la concesionaria del hospital universitario se limitó a calificar de anecdótico este suceso y a afirmar que se trata de algo puntual.

El hecho de que no se hayan registrado problemas anteriores con la aparición de insectos no significa que no hayan ocurrido problemas de otro tipo, siempre vinculados a la labor de la empresa de lavandería. En este sentido, desde el propio sindicato de enfermería se alertaba sobre deficiencias como la entrega de la ropa mal planchada y, lo que es más grave, húmeda, lo que motiva que, al no cerrarse las bolsas en las que se transporta para facilitar su secado, pueda favorecer la entrada de bichos en dichas bolsas.

Pero no solo se centran los problemas en el mal estado de la ropa, sino que también afectan a las jaulas en las que se transporta el material, que en algunos casos presentan roturas, que pueden provocar accidentes al personal encargado de manipularlas.

Los representantes sindicales vienen quejándose de este mal funcionamiento desde la puesta en marcha del Hospital de Burgos, sin que ni la propia empresa ni la Administración autonómica hayan tomado ningún tipo de medida correctora.

Yo no sé si ustedes son verdaderamente conscientes de que estamos hablando de un centro hospitalario, donde cualquier actuación negligente cobra una especial trascendencia y repercute directamente sobre la salud de las personas, tanto de los pacientes como del propio personal sanitario.

En la última instancia, la responsabilidad de todos estos... de todos estos problemas debe recaer sobre el Gobierno regional del Partido Popular por el modelo sanitario que decidió aplicar en este hospital, basado en la gestión privada de algo que debería ser de carácter público. Al dejar en manos de una empresa privada la concesión de la gestión hospitalaria, el conjunto de servicios prestados necesariamente deben verse afectados de forma negativa. La propia lógica empresarial



conlleve que una concesionaria privada tenga como principal objetivo la obtención de rentabilidad económica, frente al objetivo de prestar... de prestación de un servicio de calidad que impera en el caso de lo público.

El Partido Socialista defiende claramente el valor de lo público, especialmente cuando se trata de materias como la sanidad o la educación, en contraposición con las políticas aplicadas por el Partido Popular, que se empeña en aliarse con la iniciativa privada, en contra de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas.

Y sucesos como este no son sino el resultado de esas políticas privatizadoras, que además resultan doblemente caras a la ciudadanía: por un lado, caras desde un... desde un punto de vista económico; y, por otro lado, caras en calidad del servicio.

No debemos olvidar el vergonzoso sobrecoste asumido por todos tras la construcción del Hospital Universitario de Burgos, de nada menos que unos 650 millones de euros. Curiosamente, esa cifra coincide, aproximadamente, con el recorte aplicado en sanidad para la atención de los consultorios del medio rural. Sí, ya sabemos que no se ha cerrado ningún consultorio local -usted antes nos lo ha explicado-, pero es que no es lo mismo no cerrarlos que no abrirlos. Esto también nos lo dijo el consejero de Sanidad, pero el hecho... esto no... no nos convence. Este recorte no afecta únicamente al número de horas de prestación de servicios, sino también a las condiciones de trabajo que conlleva para el personal médico, obligado a aumentar notablemente su carga de trabajo y a efectuar largos desplazamientos para atender los diversos consultorios que tiene a su cargo.

Pero centrémonos en el tema que nos ocupa de forma específica, ya que el debate sobre el modelo sanitario del PP y sus consecuencias daría para mucho más tiempo. El problema es que este hospital carece... parece tocado por la mala suerte. En su breve trayectoria hemos ido asistiendo a diversos problemas y deficiencias. Solo en los últimos meses nos hemos ido encontrando con roturas de tuberías que han... que han provocado inundaciones, baldosas agrietadas, puertas rotas, caída de placas de los techos, losetas desprendidas de la fachada, etcétera. Y todo esto no puede ser un cúmulo de casualidades, sino que tendremos que llegar a la conclusión de que se trata, en unos casos, de un problema de mala calidad en los materiales empleados en la construcción y, en otros, de defectos durante la ejecución de la obra.

Y como no hay una semana en la que el Hospital Universitario no sea noticia, a su pesar, recientemente nos enteramos de que el canon del centro hospitalario se vio incrementado en dos mil quinientos de 25,3 millones de euros. Ya conocemos los argumentos, pero no nos convencen.

Por lo tanto, nos encontramos -como decía antes- frente a un conjunto de deficiencias, problemas, errores y actuaciones negligentes que en su... que, en el caso concreto que nos ocupa, afectan o pueden afectar gravemente a la salud de los usuarios del centro hospitalario y a los propios trabajadores. Por eso, me gustaría saber si, transcurridos más de cinco meses desde la aparición de insectos en la ropa de la lavandería, se ha adoptado algún tipo de decisión y de medida correctora.

Y le formulo las siguientes preguntas: ¿qué acciones se han puesto en marcha para averiguar las causas de la aparición de bichos en la ropa procedente del servicio de lavandería del Hospital Universitario de Burgos, así como los riesgos derivados de este hecho?, ¿se ha adoptado alguna iniciativa para garantizar que no se vuelvan a producir sucesos como este y para evitar las consiguientes... los consiguientes ries-



gos para la salud de los pacientes y del personal sanitario del centro hospitalario?, y ¿se ha previsto alguna medida correctora para poner fin a las deficiencias detectadas en la calidad del servicio de lavandería y en el mal estado de las jaulas utilizadas para el transporte de ropa? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora, doña Virginia Jiménez Campano. Para contestar a esta pregunta, tiene la palabra don Rafael López Iglesias.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LÓPEZ IGLESIAS):

Muchas gracias, señora presidenta. Ciertamente, el día diez de septiembre del dos mil quince, a las ocho quince horas, aproximadamente, en el control que se realiza en la entrada de lotes de ropa lavada y remitida desde la lavandería industrial Indusal, se detectó... se detectaron un paquete con un precinto rojo donde había algunos insectos. Este paquete, y otros dos, con el precinto defectuoso, se rechazaron en la zona de recepción de ropa limpia, y nunca, en ningún caso, fueron distribuidos a los servicios del hospital.

Ha sido, por tanto, un caso puntual. En ningún momento se ha puesto en servicio el material textil afectado, ya que antes de poner las prendas en uso se realizan inspecciones de calidad y se elaboran indicadores de funcionamiento, por lo que el incidente concreto al que se refiere obedece a un paquete retirado en el control de recepción, y las prendas afectadas nunca llegaron a entregarse, por lo que no se puede hablar, en ningún caso, de existencia de riesgo alguno ni para los pacientes ni para los trabajadores.

Precisamente esto es lo que justifica la existencia de un control de calidad en recepción, cuyo coste de funcionamiento es soportado por la concesionaria del hospital.

En todo caso, dentro de las medidas adoptadas en este hecho puntual a las que se refiere la pregunta, la concesionaria ha prescindido de las máquinas dispensadoras, a la vista de las incidencias detectadas en el control de calidad, y propuso, y así lo hizo, la sustitución de las máquinas por un carrusel, que es más apropiado para las características de la función a desarrollar, asumiendo la propia concesionaria el coste de personal para la realización de esta tarea hasta la sustitución completa de los equipos, realizándose todos los meses inspecciones de calidad y evaluación de los indicadores.

Sobre si se han adoptado alguna iniciativa para garantizar que no se vuelvan a producir sucesos como este y para evitar los consiguientes riesgos para la salud de los pacientes y del personal sanitario del Hospital Universitario de Burgos, le tengo que decir que, además de las medidas adoptadas por la concesionaria, al día siguiente, es decir, el once de septiembre del dos mil quince, el director gerente del hospital mantuvo una reunión urgente con la sociedad concesionaria para que los problemas acaecidos el día anterior no volvieran a repetirse y fueran subsanados de inmediato. En dicha reunión, la sociedad concesionaria trasmite la toma de medidas correctoras, fijando el plazo de un mes para la obtención de resultados.



La sociedad concesionaria asumió las deficiencias con el compromiso de llevar a cabo las medidas correctoras oportunas, como dije antes, como fue aumentar el control de calidad, entrega de los uniformes colgados en perchas, introducir un carrusel dispensador de prendas –además, en el tiempo prefijado– de un mes, para solventar las incidencias. Se pudieron confirmar en el plazo de un mes las mejoras y avances en los aspectos indicados, por lo que el servicio actualmente se presta dentro de los márgenes de normalidad y calidad oportunamente contrastadas.

Al respecto si se ha previsto alguna medida correctora para poner fin a las deficiencias detectadas en la calidad del servicio de lavandería y en el mal estado de las jaulas utilizadas para el transporte de ropa, tengo que decir e incidir en lo dicho anteriormente: el material defectuoso se retira antes de la entrega en los servicios de la prestación asistencial.

Hay que constatar que el interlocutor... el hospital tiene un interlocutor para el seguimiento del material textil, y visita este interlocutor diariamente el área de servicio de lencería y se recogen las incidencias para comunicárselos a la concesionaria, y, así mismo, esta adopte las medidas correctivas, retirando aquel material textil que no cumple los estándares de calidad y, por tanto, no pueden estar en circulación.

El control de calidad en el vestuario de los profesionales supone que todos los uniformes que se reciben con alguna deficiencia (falta de botones, arrugas, alguna rotura) son retirados por el propio personal del almacén de uniformidad para someterlos de nuevo a un proceso de lavado o de reparación, recogiendo igualmente y diariamente todas las incidencias que los profesionales pueden realizar por estos motivos.

Por todo ello, la existencia de una correcta coordinación entre el Hospital Universitario de Burgos y la sociedad concesionaria, al observarse deficiencias mínimas aisladas y dentro de los parámetros de normalidad de este tipo de servicios y que se solventan con absoluta normalidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor gerente, don Rafael López, por su intervención. Para un turno de réplica, tiene... por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias por las explicaciones que me ha dado. Respecto a que es un suceso puntual, pues mire, yo, la verdad, creo que tiene bastante importancia, sobre todo por la trascendencia; y, además, usted dice que esas sábanas no llegaron, pero sí que tenemos fotos que hicieron el propio personal sanitario, que lo hizo en la UCI. O sea, que esas sábanas sí que salieron de ahí. Entonces, bueno, pues ahí algo nos... ya nos está fallando, pero...

Las medidas correctoras pues me parecen adecuadas, pero lo que sí que le tengo que decir, que es un... la verdad, es una pena que haya tenido que pasar un suceso así, de esta trascendencia, pues para que se tomen las medidas correctoras. Y, sobre todo, yo antes lo decía, si yo voy a una lavandería y llevo una ropa y me encuentro con algo así, yo creo que alguna penalización se debería de dar por parte de la concesionaria.



En cualquier caso, bueno, pues me... me alegro que me haya respondido. Lo que sí que, bueno, pues incidir en que... en que hechos de... como estos, pues tengan que suceder, pues para que la empresa reaccione y para que nosotros también reaccionemos. Y de momento, esto es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. Para contestarle a este turno, tiene la palabra de nuevo don Rafael López Iglesias.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LÓPEZ IGLESIAS):

Muchas gracias, señora presidenta. El Hospital Universitario de Burgos, al cual he visitado recientemente, es un excelente hospital. Yo, que he estado trabajando recientemente en el Hospital Universitario de Salamanca, cuando fui al Hospital Universitario de Burgos tuve sana envidia de qué instalaciones y... y qué circulaciones tiene el citado hospital; un hospital donde se realizan alrededor de 113.000 urgencias, más de 30.000 ingresos, más de medio millón de consultas y 2.000 partos, por dar algún dato.

¿En qué contexto estamos hablando del tema de la lencería? En Castilla y León, en Castilla y León, en Sacyl, estamos manejando, estamos utilizando alrededor de 30.000 kilos de ropa todos los días. Todos los días, en nuestros centros, se mueven 30 toneladas de ropa. Concretamente, en el Hospital Universitario de Burgos se mueven 100.000 kilos de ropa al mes, es decir, más de 3 toneladas diarias de ropa. Hemos reconocido la aparición de los insectos y hemos dicho que la empresa tenía que corregir esta situación, pero vamos a ponerlo en el contexto de la magnitud de la cantidad de ropa que movemos, repito: 30.000, 30.000 kilos de ropa todos los días en nuestros centros.

Significarle que en Sacyl, de todos los centros, tanto hospitalarios como la Gerencia de Emergencia, como la Gerencia de Atención... las Gerencia de Atención Primaria, solo hay cinco hospitales que tienen gestión propia el servicio de lavandería; el resto de los hospitales, nueve hospitales, la Gerencia de Emergencia, las once Gerencias de Atención Primaria, la gestión está externalizada, como otro tipo de... de servicios, como pueda ser la seguridad, la limpieza. Está externalizada; solo los hospitales de Ávila, Miranda, Palencia, Segovia y Soria tienen gestión propia.

Y con todo este volumen de actividad, hemos recibido en los últimos dos años quince reclamaciones de usuarios por insatisfacción en la ropa, una de ellas en Burgos. Quince reclamaciones en los últimos dos años.

Es un ejemplo el Hospital de Burgos cómo utiliza el control de calidad, un ejemplo a seguir, en el tema de la lencería. Mire usted, señora Jiménez, utilizan tres indicadores, y luego un índice de control diariamente: un indicador de servicio referido a la accesibilidad y continuidad del servicio; un indicador de cumplimiento que se refiere a las inspecciones y a las incidencias diarias, que se canalizan a través de un sistema informático que tiene el nombre de Mansis; y, además, se utilizan factores de entrega, que son las condiciones en las que se entregan los materiales, y se analizan, a su vez, siete indicadores (horario, etiquetado, suciedad, defectos, calidad,



valoración del usuario y seguridad). Y, finalmente, con estos tres indicadores, se hace un índice de disponibilidad de la obra, que es la combinación, y que se llama IDO, de los otros tres indicadores, para darle la calidad necesaria a la ropa que se utiliza en el Hospital Universitario de Burgos.

Por tanto, yo concluyo que demuestra que el Hospital Universitario de Burgos, en lo referente al servicio de lencería, hace un exhaustivo control, que está documentado y que garantiza el servicio en calidad en la lavandería del Hospital de Burgos.

Nuevamente, agradecer a su señoría las aportaciones y las soluciones que nos da para mejorar el servicio público de salud, que es Sacyl. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor gerente regional, don Rafael López Iglesias, por su intervención en esta comparecencia para informar sobre los dos... cuestiones que teníamos como preguntas orales. Muchas gracias, de nuevo.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LÓPEZ IGLESIAS):

Muchas gracias a ustedes. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Continuamos... continuamos la sesión, y en el tercer punto del orden del día, por parte del señor secretario dará lectura a la misma.

PNL/000043

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, presentada por los procuradores José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a construir, durante la presente legislatura, el centro de salud de Parada del Molino en Zamora, incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y destinando al respecto una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil dieciséis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito. Cuando quiera.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, presidenta. Bueno, vamos a hablar de un centro de salud de Zamora, un centro que se llama Parada del Molino, que está en la capital de la



provincia. Un centro cuyo proyecto se incluyó en los Presupuestos de dos mil nueve, con un coste total, entonces, de 2.848.330 euros, que se pensaba ejecutar en varias anualidades, hasta dos mil once.

Nuevamente, en los Presupuestos de dos mil diez volvió a incluirse, porque no se había hecho nada en dos mil nueve. Esta vez se pensaba llevar a cabo en dos mil nueve 241.000 euros. Pero las previsiones no se cumplieron, y fueron experimentando modificación tras modificación. En los Presupuestos Generales de la Comunidad del año dos mil once se contemplaba una inversión, para dos mil once, de 142.542 euros, de un coste total que ascendía ya -fíjense ustedes- en 3.796.524 euros, es decir, en menos de dos años ya había un sobrecoste -y eso que no habían empezado las obras- de 1.700.000 euros; es decir, el proyecto se había incrementado sustancialmente. El resto pues se preveía también en distintas anualidades: para dos mil doce, se preveía hacer un gasto de un millón doscientos; para dos mil trece otro tanto; y los restantes quedaban sin especificar.

Sin embargo, en los ejercicios presupuestarios posteriores a dos mil once las partidas destinadas al centro de salud de Parada del Molino sencillamente desaparecieron. A día de hoy, las obras no han comenzado, no se ha puesto ni un solo ladrillo. Estamos en dos mil dieciséis, han pasado, por lo tanto, siete años desde que se incluyó en los Presupuestos de dos mil nueve.

Recordarán ustedes -recordaremos todos- que en el Debate de Inversión celebrado el pasado mes de junio del dos mil quince, el señor presidente de la Junta anunció la aprobación de un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, con una dotación presupuestaria en torno a 600 millones de euros durante este mandato.

Bien. Representantes de la Junta de Castilla y León, tanto en el territorio -de Zamora, me refiero- como fuera de él, pero de la Comunidad, han señalado en varias ocasiones la prioridad de esta infraestructura. Concretamente, el delegado territorial en Zamora señaló esta prioridad en octubre de dos mil once. No me resisto a no leer sus palabras: "El centro de salud Parada del Molino está priorizado, está hecha toda la tramitación administrativa, y solo nos falta -y lo tiene que entender la gente- lo que es la consignación presupuestaria". Pero si ya la habían tenido. Bueno. "En la Junta de Castilla y León decimos que es prioritario, si bien, con la cantidad de recursos económicos que estamos ahora mismo, no es posible sacarlo. Es obvio. Por eso no lo hemos hecho. E intentaremos priorizarlo en cuanto sea posible". Tres veces el término "prioritario" o "priorizar" en un corto espacio de texto.

El asunto desapareció, pero, ¡oh, casualidad! -esto, como el Guadiana, ¿no?, como el ave fénix, que renace de sus cenizas-, se vuelve a retomar, vuelve a aparecer -¡oh casualidad!, decía yo- en la campaña electoral municipal y autonómica del pasado año. El once de mayo de dos mil quince, la actual vicepresidenta de la Junta, la señora Valdeón -entonces, a la sazón, alcaldesa de Zamora-, candidata a las Cortes en aquel momento -once de mayo, plena campaña-, declaró que -abran comillas- "el centro de salud Parada del Molino continúa siendo una prioridad" -cierra comilla-. "Continúa"; a pesar de que había desaparecido del Presupuesto, mira por dónde nos enteramos que continuaba siendo prioritario.

Unos días más tarde, el dieciocho de mayo de dos mil quince, no cualquier persona, el consejero de Sanidad anunció en Toro que se habilitarían partidas presupuestarias para acometer las obras pendientes de los centros de salud Parada



del Molino y de Villalpando. En los Presupuestos para dos mil dieciséis se ha vuelto a incluir el proyecto de este centro, pero, fíjense, con un coste total ahora de 4.079.393 euros. Lo que empezó siendo 2.848.330 sube a 4.079.000 euros. Sobrecoste, sobrecoste, y eso que no han empezado las obras. Me acuerdo del HUBU, del Hospital de Burgos, y toca madera, José Ignacio, toca madera.

Bien. Seguimos. Fíjense ustedes, para este año, ¿qué se contempla de Parada del Molino? Una cuantiosa y generosa cantidad, de 4.000.000 de euros, ¿eh?: 20.000 euros. Calculen ustedes, el 0,0... no, perdón, el 0,5 %, ¿eh? Bueno, para el centro de salud de Villalpando, ni 20.000 euros -claro, es que es un pueblo, no es la capital-, 15.000 euros. El presidente de la Junta -ya digo- señaló en su Debate de Inversión -y es una persona muy seria, al que hay que creer, ¡faltaría más!- que iba a poner en marcha un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias -otra vez el término "prioritarias"; esperen, que saldrá más veces seguramente-. Esto de prioritario, estos verbos nuevos que acuña la RAE, ¿eh? -ahí tenemos expertos en filología-, pues esto de conjugar estos verbos, prioritario, parece que a la Junta de Castilla y León le interesa... le interesa mucho, ¿no?

Bueno, pues miren, ya, para ir terminando, teniendo en cuenta que la prevista construcción del citado centro... centro de salud Parada del Molino de Zamora es una inversión social prioritaria -¿cómo no?-, como lo han señalado varias veces representantes de la Junta (delegado territorial, consejero de Sanidad, vicepresidenta del Gobierno autonómico), por lo tanto, comprenderán ustedes que nosotros traigamos aquí esta mañana la siguiente propuesta de resolución, que paso a leer:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el previsto centro de salud de Parada del Molino, en Zamora, incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el presidente Juan Vicente Herrera en su Debate de Inversión.

Y dos. Destinar una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año dos mil dieciséis destinada al centro de salud de Parada del Molino, de Zamora".

Este procurador no tiene ninguna duda que ustedes van a apoyar; digo ustedes, me estoy dirigiendo al Grupo Popular, porque esto no consta en el Diario de Sesiones, a quién se dirige uno; yo me dirijo al Grupo Popular, que sustenta al Gobierno. ¿Por qué? Porque, efectivamente, es una obra prioritaria, y hay un Plan de Inversión Social Prioritaria, por lo tanto, eso casa perfectamente. Y la segunda parte de la pregunta, van a decir ustedes: claro, ya hemos incorporado una partida a los Presupuestos de la Comunidad, aunque sea de 20.000 euros, el 0,5 %. Por lo tanto, si alguna vez he tenido meridianamente claro que el Grupo Popular iba a apoyar una proposición no de ley -y he tenido muchas-, esta es un claro ejemplo de que va a salir aprobada... (espero contar también con el resto de los grupos de la Comisión) espero, decía, que salga aprobada por unanimidad. Nada más, presidenta. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Martín Benito. A continuación, para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Muy brevemente. Esta es una más de las inversiones Guadiana, de esas inversiones que en su momento se presupuestan, se presupuestan nadie sabe muy bien en qué condiciones, y que después, por motivo de la crisis o porque han cambiado las prioridades políticas, desaparecen.

Y digo que nadie sabe muy bien porque el relato que ha hecho el ponente es bastante ilustrativo; empezamos con un presupuesto de 2.800.000, después continúa con otro de 3.800.000 –es decir, prácticamente 1.000.000 de incremento–, y actualmente está en 4.079.000. ¿Esto quiere decir que alguna vez se ha hecho un proyecto serio? Y digo... cuando digo serio, no es que sea muy bonito desde el punto de vista arquitectónico, sino de que se ha consultado con los profesionales, se han evaluado las necesidades; o no, o simplemente tocaba en aquel momento satisfacer alguna necesidad política y se incluyó en presupuesto; y cuando ya parece que vamos a hacerlo, entonces, ya se empieza a pensar cuáles son las cuantías. La verdad es que esto evidencia una cosa, y es que, en general, la presupuestación que aparece en... -valga la redundancia- en los Presupuestos Generales del Estado... perdón, de la Comunidad es de muy poca confianza; nadie sabemos si lo que ahí se proyecta va a acabar en esa cifra o en otra absolutamente distinta.

Quizá aquí falta dos cosas que considero... bueno, una, en definitiva, que considero imprescindible, y es por qué es necesario el centro de salud. Estimo que, cuando ha estado presupuestado en dos mil nueve, en dos mil diez y en dos mil once es porque es absolutamente necesario, no me cabe pensar ninguna otra cosa. Además, si miro... y seguramente las fotografías no son, digamos, de ayer, del propio centro de salud, se aprecian deficiencias, que seguramente justifican la propia construcción. Y, cuando se habla de construcción de uno nuevo, hay que pensar que es porque es insuficiente, y que, por lo tanto, este no tendría ninguna otra salida.

Por lo tanto, me parece que este, como los que vimos en Comisiones anteriores, es necesario aprobarlo, aunque creo que sigue pendiente algo que planteé en la Comisión anterior: es que deberíamos tener un proyecto de qué es lo que la Consejería plantea hacer durante estos cuatro años –ya menos, ya poco más de tres años, o tres años y medio como... como mucho–, y, sobre todo, qué prioridades va a asignar, qué recursos va a asignar. En definitiva, que tengamos claro qué es lo que estamos aprobando.

En todo caso, cuenta con nuestro apoyo más entusiasta, porque, desde luego, cuando ha venido en estas circunstancias, es que está absolutamente justificado su necesidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don Manuel Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Pues poco vamos a decir, porque en esta... en esta proposición no de ley se dan todos los ingredientes, a los que no nos acabamos de



acostumbrar, pero que... que, bueno, que es verdad que nos vamos acostumbrando, porque, día tras día en las Comisiones, es lo que vemos: un centro de salud que lleva siete años de retraso, que es un centro que se necesita, por esas declaraciones.

Yo he estado mirando... -claro, lógicamente, tiene que tirar uno de hemeroteca- y he estado mirando las declaraciones que hay: centro prioritario -porque eso es verdad, que aquí se dan todos los ingredientes, y ese es uno de los ingredientes-; a los medios decir que se va a empezar, que se va... se va a hacer; partidas presupuestarias plurianuales -que ya dijimos el otro día que, si se quiere marear la perdiz y engañar a los contribuyentes, yo... así lo consideramos, pues nada mejor que ponga un presupuesto plurianual en nuestra vidas-; en fin, el Partido Socialista reclamando -como es su obligación- el tema para... porque es un centro que se necesita; ustedes votando que no y ellos que sí, o diciendo que sí.

En fin, que nosotros apoyamos esta proposición no de ley, porque, además, este año ya está presupuestada, pero vuelve a ser un... las partidas presupuestarias son plurianuales, y no sé; 20.000 euros este años, en el dos mil dieciséis, y luego un resto que queda por ahí, después del dieciocho, de 300... -me parece, lo tengo por aquí- 360.000. Bueno, pues largo me lo fiais; este centro, a lo mejor, para allá para el veinte, pues posiblemente lo tengan... lo tengan construido. Así que apoyamos la proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora, doña Isabel Muñoz. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alejandro Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, bueno, yo voy a ser muy breve, puesto que ya el gerente regional de salud ha anticipado aquí que se va a construir el centro de salud de Parada del Molino, y poco más puedo decir.

Agradezco, de todas maneras, la intervención del procurador señor Martín Benito, porque ha tenido la característica... su característica docente de decirnos lo que es la prioridad y de enmarcarnos la idea de lo que es la prioridad, lo cual me gustaría, además, que se lo enmarcara también a otras partes, en otros sitios donde gobierna su... su partido. Además, ha demostrado en esta... en esta intervención inteligencia; inteligencia, porque ya ha supuesto lo que vamos a apoyar nosotros, y, por lo tanto, poco a... poco más tengo que decir.

De todas maneras, quiero decir que, evidentemente, y como bien ha reseñado el señor Martín Benito, estaba presupuestado este... este centro de salud, que ya se hizo... apareció licitado incluso en el BOCYL de tres de abril de dos mil ocho, y adjudicado en el BOCYL de veintiséis de noviembre de dos mil ocho el proyecto básico y de ejecución de las obras, y fue supervisado ese proyecto el dieciséis de septiembre de dos mil nueve.

La zona básica de salud de Parada del Molino -como bien se ha señalado aquí- pertenece al área de salud de Zamora y está clasificada como zona básica de salud urbana. El número de tarjetas sanitarias, a fecha uno de febrero de dos mil dieciséis,



es de 15.504, y la tendencia demográfica en el último año es una tendencia descendente. En la zona básica hay una plantilla orgánica de diez médicos, dos pediatras y once enfermeras, con una matrona y un trabajador social, que atienden diariamente.

Como... dada la importancia de la construcción de una nueva estructura para ese centro de salud, pues ya se incluyó en el anexo de actuaciones programadas que se contenían en el borrador del II Plan de Infraestructura Sanitarias 2011-2019. Este plan, que, por las difíciles condiciones presupuestarias que las Administraciones públicas venían sufriendo desde hace años, no pudo aprobarse, y se pospuso el inicio de la ejecución de la mayoría de las actuaciones incluidas en ese plan, entre ellas la del centro de salud de Parada del Molino, optándose por finalizar las ya iniciadas.

La necesidad de incluir esta actuación en el plan anunciado por el presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura del mes de junio se ha valorado positivamente por la Gerencia Regional de Salud, teniendo en cuenta una serie de factores, entre los cuales figura la presencia de disponibilidad presupuestaria, la necesidad de establecer un orden en las inversiones a ejecutar, así como las necesidades asistenciales a satisfacer, sin perder de vista que ese plan no es más que un plan, y, por tanto, tendrá flexibilidad para poder admitir en otros momentos alguna otra infraestructura que se demuestre que es absolutamente necesaria.

Por todo ello, y sin repetir la palabra prioritario, se acepta la proposición no de ley emitida por el Grupo Parlamentario Socialista, la cual vamos a apoyar en esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, Alejandro Vázquez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Me va a sobrar tiempo, ya se lo adelanto. Quiero manifestar el apoyo a los Grupos Ciudadanos, Podemos y Popular, y a sus portavoces, señores Mitadiel, Muñoz... señora Isabel Muñoz y el señor Alejandro Vázquez, por su intervención.

Lo agradezco porque es -como se ha dicho- una obra no solo prioritaria, sino necesaria; y que espero que abra el camino también para el centro de salud de Villalpando, en la cual ha habido manifestaciones de representantes de la Junta en los mismos términos, y que espero, no tardando, pues también venga a estas Cortes y cuente con el apoyo de la Cámara.

Y sí me gustaría que, siendo coherentes con esta posición que... que mantenemos los grupos y que mantiene el grupo que sustenta al Gobierno, que en otros proyectos también de la Comunidad, sean o no sean sanitarios, a los que, por activa y por pasiva, se ha señalado su prioridad, pues también tengan encaje en esto, porque, si no, a lo mejor tendríamos que pedir un informe a la Real Academia de qué se entiende por... por prioridad, ¿no? No va a ser el caso en... en lo que nos ocupa.

Yo simplemente me congratulo, tanto por los zamoranos y zamoranas como por todos los ciudadanos de Castilla y León, que puedan disponer, al fin, de una



infraestructura necesaria, y espero que sea una realidad a lo largo de esta legislatura, que no ocurra como ha ocurrido en otras ocasiones. Y nada más. Pues muchísimas gracias. Ya le dije que me iba a sobrar tiempo.

Votación PNL/000043

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador Martín Benito. Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? [Murmullos]. Bueno, los votos emitidos son dieciséis. Con lo cual, los votos a favor son dieciséis. En consecuencia, bueno, pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

A continuación, pasamos al cuarto punto del orden del día, en el que... por el señor secretario se dará lectura de este punto del orden del día.

PNL/000167

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señora... señora presidenta. Proposición no de ley... Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley presentada por los procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, doña María Marta Olmedo Palencia, don José Francisco Martín Martínez, doña Laura Pelegrina Cortijo y doña María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta de Castilla y León a poner en servicio en la presente legislatura un centro de salud en La Cistérniga (Valladolid), incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, del cinco de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. El municipio de La Cistérniga cuenta con una población cercana a los 9.000 habitantes. Es uno de los 63 municipios, de los 255 de la provincia de Valladolid, que no solo ha ganado población, sino que la ha duplicado desde los años noventa. A pesar de ello, es el único municipio de la provincia de Valladolid que, con este número de habitantes, tiene un consultorio médico local en lugar de un centro de salud.

El consultorio actual de esta localidad cuenta con cuatro médicos, dos pediatras, dos enfermeras y dos auxiliares administrativos; sin embargo, no tienen urgencias. En el caso de tener que acudir al médico por una urgencia, los vecinos de La Cistérniga pueden hacerlo en el propio consultorio de lunes a viernes, de... en horario de



ocho y media a dos y media; fuera de ese horario han de hacerlo a través del servicio de urgencias de Atención Primaria de Delicias, o bien acudiendo directamente al Hospital Río Hortega.

Al tratarse de un consultorio médico local, obliga al ayuntamiento a asumir todos los costes de funcionamiento del mismo (suministros, mantenimiento, limpieza...), acarreándole un gasto de más de 50.000 euros al año, mientras que ese dinero se lo podrían ahorrar las arcas municipales si tuviese un centro de salud, ya que sería la Junta de Castilla y... y León la que sufragaría ese gasto, al ser su competencia.

No debemos olvidar que la precariedad del servicio hace que muchos habitantes de La Cistérniga tengan sus cartillas sanitarias en auténticos centros de salud. Así, de los más de 1.800 menores de... de catorce años censados que han de ser atendidos en pediatría, más de 200 no tienen tarjeta sanitaria en el consultorio local; otro tanto ocurre con la población mayor de catorce años, entre los que hay 1.000 tarjetas sanitarias menos que censados.

En diciembre de dos mil catorce, a propuesta de Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de La Cistérniga se aprobó una moción, respaldada por PSOE, PP y la abstención de PCAL, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción del centro de salud de forma que se palién las necesidades de un municipio como este, con más de 8.500 vecinos censados, así como reabrir las urgencias sanitarias los fines de semana y festivos, cerradas hace dos años por los recortes.

Además de las reivindicaciones y demandas municipales de estos años, también nos encontramos con las reivindicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, gobernada por el Partido Popular. En el Pleno de veintinueve de octubre de dos mil quince, el equipo de Gobierno y el resto de los grupos políticos de la Diputación de Valladolid aprobó una moción presentada por el Partido Socialista, en la que instaba a la Junta de Castilla y León a dotar de partida presupuestaria tanto infraestructuras sanitarias como educativas en... en varios pueblos de la provincia de cara a dos mil dieciséis; entre esas inversiones se encontraba el centro de salud de La Cistérniga. Es, por tanto, una muestra más que también desde las propias filas del Partido Popular, como es el caso de la Diputación de Valladolid, existe una clara queja ante la Junta de Castilla y León por la falta de apoyo económico en ámbitos sanitarios y educativos hacia los municipios de la provincia.

Tras la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para dos mil dieciséis, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda dotada de 100.000 euros para la... para la elaboración del proyecto del centro de salud de La Cistérniga. La enmienda fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular.

Desde este grupo consideramos fundamental que los vecinos de La Cistérniga sepan realmente cuál es la intención del Grupo Parlamentario Popular sobre la construcción del centro de salud de su municipio; y digo esto porque el treinta de diciembre del año dos mil nueve el consejero de Sanidad, Francisco Javier Álvarez Guisasola, anunció que la... que la localidad contaría con un centro de salud con todos los servicios, que sustituiría... sustituiría -perdón- al actual consultorio local, aunque no sería antes de dos mil trece. Francisco Javier Álvarez Guisasola anunció -y leo literalmente-: "La Junta está estudiando de forma seria la posibilidad de crear un centro de salud en la localidad vallisoletana de La Cistérniga, ante el crecimiento



de población que ha experimentado en los últimos años. Así, el consejero de Sanidad espera que, con los datos que la Junta posee, se pueda concretar este proyecto, que, de momento –según insistió–, es solo un proyecto”. Tras este anuncio, el ayuntamiento cedió una parcela en el sector 9 de 4.000 metros cuadrados para la ubicación del futuro centro de salud; aunque el edificio únicamente ocupará unos 2.500 metros, el resto del terreno se utilizará para realizar un aparcamiento y acondicionar la zona para ofrecer el mejor servicio a los vecinos de la localidad.

Y por eso les pregunto: ¿es esta la seriedad con la que trabaja la Junta de Castilla y León?; ¿es así como ustedes dotan de servicios públicos e infraestructuras a los municipios que han experimentado tan importante crecimiento demográfico en la provincia de Valladolid?; ¿es así como elaboran y concretan sus proyectos?; ¿de verdad se necesitan siete años para elaborar, concretar y decidir el proyecto del centro de salud de La Cistérniga?; ¿no es el centro de salud de La Cistérniga una inversión social prioritaria para la Junta de Castilla y León?

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el centro de salud de La Cistérniga es una inversión social prioritaria, y... y que la construcción del mismo aportaría, sin duda, más servicios y bienestar para todos los pacientes del municipio.

En el Debate de Investidura celebrado el pasado mes de junio, el presidente de la Junta de Castilla y León anunció la aprobación de un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, con una dotación presupuestaria de 600 millones de euros, durante la presente legislatura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura un centro de salud en La Cistérniga, incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el presidente Juan Vicente Herrera en su Debate de Investidura”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora, doña Laura Pelegrina Cortijo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Es esta una... una variación sobre un mismo tema; en este caso no se trata de un centro de salud preexistente, no se trata de que haya sido presupuestado durante diversos años, pero lo que sí es cierto –como se ha reflejado aquí– es que esto fue prometido en su momento, es decir, en dos mil nueve, cuando La Cistérniga empezaba a cumplir los requisitos que la... que la Consejería había estimado necesarios para la construcción de un centro de salud, que fundamentalmente pasaba por sobrepasar los 5.000 habitantes. Y, en aquel momento, racionalmente se planteó. Después, aunque todo... la crisis puede asumirlo todo, bueno, pues seguramente fue la crisis, o seguramente fue el que había otras prioridades políticas para destinar los escasos fondos a otras cosas o a otros centros.



Bien. En todo caso, lo que sí se plantea es que La Cistérniga reúne todos los requisitos poblacionales necesarios para tener un centro de salud; que, además, cuando se quiera construir este centro de salud, dada la poca agilidad que demostramos en este... en esta materia, y el que cada construcción hay que atribuirla a presupuestos de tres, de cuatro años, lo mismo nos encontramos con que La Cistérniga contará con 11.000, con 12.000 habitantes, es decir, estará absolutamente justificada. Pero, además, si este centro de salud se construye, es posible que pueda descargar los contiguos de las Delicias, entre otras cosas, porque hay buena parte de sus habitantes que, efectivamente, por razones de precariedad, acuden a otros centros, y que descargarían algunos de los de Valladolid.

Por todo ello, yo creo que reúne todas las condiciones para que lo aprobemos. Y sigo insistiendo en lo mismo que decía, pero muy brevemente, porque ya me lo han oído varias veces: he pedido -hemos pedido- la comparecencia del consejero para que nos explique sus prioridades. Debería ser algo fundamental y a corto plazo. Parece que el consejero, seguramente, tiene otras muchas dedicaciones que le impiden venir a la Comisión a contarnos qué quiere hacer en materia de infraestructuras. Bien. En todo caso, nosotros vamos a seguir apoyando propuestas de este tipo, porque consideramos que son absolutamente necesarias y favorecen la mejora de nuestra sanidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don Manuel Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Apoyamos la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora, Isabel Muñoz. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alejandro Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Desde la puesta en marcha del Hospital Río Hortega, y por el Acuerdo 111/2008, de veintitrés de octubre, se modificó el mapa sanitario de Valladolid urbana y de su alfoz. Y, en ese momento, el municipio de La Cistérniga pasó a depender del centro de salud de la zona básica de salud Delicias I, estando previamente contenida dentro de la zona básica de salud de Renedo.

La zona básica de salud Delicias I pertenece al área de salud de Valladolid Oeste, y dispone de un centro de salud ubicado en la capital y un consultorio local en La Cistérniga. Está atendido por quince demarcaciones médicas, quince de enfermería, cuatro de... y cuatro demarcaciones médicas y cuatro de enfermería pertenecen... pasan... prestan sus servicios en el consultorio local de La Cistérniga.



Asimismo, cuenta con dos matronas –una con consulta diaria en el centro de salud de Las Delicias y otra con consulta en el consultorio local de La Cistérniga cuatro días a la semana–, un fisioterapeuta, una unidad de salud bucodental y un trabajador social.

El número de tarjetas sanitarias individuales asignadas a la zona básica de salud Delicias I son 25.840. De ellas, 18.164 corresponden al centro de salud Delicias I y 7.676 al consultorio local de La Cistérniga. El número de tarjetas sanitarias individuales que corresponden a usuarios de la zona básica de salud Delicias I de 0 a 13 años son 3.686, de las que 1.589 son atendidas en La Cistérniga, estando, de ellas, 1.581 adscritas al consultorio, y solo 8 a otras zonas.

El consultorio de La Cistérniga fue inaugurado en el año dos mil nueve, y, tal y como reconocen ustedes en la exposición motivos que acompaña a esta proposición no de ley, es de dimensiones considerables. Y, como la totalidad de los consultorios locales de la Comunidad, es propiedad del ayuntamiento. Como bien saben, el Decreto-ley 1/2014 establece expresamente que las competencias que la Ley 8/2010 atribuye a los municipios –la construcción, conservación y mantenimiento de los consultorios locales– continuarán siendo realizados por estos, en los términos previstos en dicha norma y de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local. Esta misma circunstancia se produce en los otros 3.652 consultorios locales de titularidad municipal. No obstante, el consultorio local de La Cistérniga ha recibido ayudas económicas de la consejería de Sanidad desde el año dos mil dos hasta la actualidad, tanto para la construcción en su momento como para el equipamiento, por un importe de 216.620 euros.

Hablan en la proposición no de ley de la construcción de un centro de salud en La Cistérniga. Y, con respecto al tema de la construcción del centro de salud, hay que tener en cuenta lo que dice la Ley 8/2010, que establece que cada zona básica de salud contará con un centro de salud como estructura física y funcional, que dará soporte a las actividades comunes de los profesionales del equipo de Atención Primaria y, en su caso, a los equipos de salud pública.

Por lo tanto, para construir un centro de salud en La Cistérniga sería obligatorio que, con carácter previo, se iniciase un proceso administrativo, aprobado por decreto o norma superior, para modificar la actual zona básica de salud Delicias I, segregando de la misma la localidad de La Cistérniga. Además, se deberían de analizar la accesibilidad de otras... de otras localidades limítrofes que pudieran verse afectadas por este cambio.

En el momento de presentación de esta proposición no de ley se ha culminado un periodo de participación ciudadana, estableciéndose el primer borrador de las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, que pasará a definir el mapa de las demarcaciones sanitarias futuras, por lo que no parece en estos momentos oportuno iniciar un procedimiento de cambio de mapa sanitario, sino más bien dirigir esta cuestión a la citada normativa en redacción definitiva.

Se ha hablado aquí de seriedad, se ha hablado aquí de racionalidad. Pues, precisamente, el hecho por el cual, a pesar de que el centro... el consultorio local de La Cistérniga tiene entidad en cuanto al número de habitantes para poderse plantear su conversión en centro de salud, precisamente en base a esa seriedad y a esa racionalidad, no se ha... no se ha acometido en este momento, puesto que existen situaciones mucho... de mucha mayor dificultad para acceso a la asistencia en otras



zonas de la Comunidad que han derivado en poder destinar los recursos necesarios para ellas, y no para algo que consideramos que está bastante bien atendido, aunque, efectivamente, tenga entidad para poder ser considerada como un centro de salud. Y, en este momento, la accesibilidad a las urgencias de, por ejemplo, los habitantes de La Cistérniga es mucho mejor que la de otras zonas de la Comunidad -no tenemos que pensar más que en el mundo rural-, y precisamente por eso esta... esta situación no se ha llevado a efecto.

Por todo ello, y a pesar -como digo- de contar con la población suficiente, no se ha valorado la necesidad de incluir esta actuación en el plan anunciado por el presidente de la Junta de Castilla y León. Y, sobre todo, al estar pendiente de la aprobación de las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, como requisito previo para modificar el mapa sanitario.

Por lo tanto, nosotros, y en base a ello, en este momento no vamos a apoyar esta proposición no de ley que habla de la construcción del centro de salud de La Cistérniga, porque, para poder dotar y construir un centro de salud de La Cistérniga, es necesario, además de construir el propio centro de salud con la consiguiente implicación presupuestaria que eso lleva, realizar una labor de reordenación, que creemos que se puede llevar a cabo a través de las unidades básicas de ordenación del territorio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don Alejandro Vázquez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías, quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios Podemos y Ciudadanos el apoyo a esta iniciativa. En cuanto al Grupo Parlamentario Popular, pues realmente me sorprende que, a pesar de que ustedes digan que La Cistérniga reúne todos los requisitos poblacionales para tener un centro de salud, ni siquiera lo hayan... lo hayan contemplado, o no se haya valorado incluirlo dentro del Plan de Inversiones Prioritarias. Y, más que nada, dejándolo supeditado a modificar la zona básica de salud; aunque sí que es cierto que, en este caso, depende... -o en cierta parte- depende de Delicias, pero con la... el volumen de población que tiene el municipio de La Cistérniga, consideramos más que suficiente y necesario la construcción del centro de salud.

Me refería "en términos de seriedad" porque, cuando existe una propuesta determinada o están hablando de que van a realizar o estudiar con seriedad la ejecución de un proyecto, pues vemos como, siete años después, ni seriedad, ni estudio, ni proyecto. Es decir, yo creo que ni siquiera lo han... lo han contemplado.

Estamos hablando de que no están dotando de servicios suficientemente necesarios al municipio de La Cistérniga, porque tiene una población que supera... o ronda los 9.000 habitantes. Y que, sí, que cumplan la ley porque así viene establecido en cuanto al centro... al consultorio local, con los metros determinados y demás, y que haya recibido ayudas de la Junta de Castilla y León, sí; pero es insuficiente que sea un consultorio local. Lo que necesita, en este caso, La Cistérniga es un centro de salud.



Ya han dejado claro, en este caso... en este caso, que no van a construir el centro de salud de La Cistérniga, pero sí que me gustaría recordarles, como ha dicho usted en la intervención anterior, que el II Plan de Infraestructuras Sanitarias de 2011-2019 sí que existía una posible flexibilidad para incorporar a otros proyectos. Entonces, aunque en esta ocasión no aprueben esta iniciativa, espero que consideren que... o tengan en cuenta esa flexibilidad para incorporar el proyecto del centro de salud de la... de La Cistérniga en lo sucesivo. Gracias.

Votación PNL/000167

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora, doña Laura... Laura Pelegrina. A continuación, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, habiéndose producido un empate de la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva -dicha iniciativa- votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ocho. El resultado de los votos. Han sido emitidos: dieciséis. Votos a favor: ocho. Votos en contra: ocho. Habiéndose producido un nuevo empate de la votación, ¿algún... algún grupo parlamentario... no... sí, desea que se suspenda la sesión ya? ¿No? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiéndole a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: ocho. Votos en contra: ocho. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Si... no habiendo ningún tema más, pues se da por concluida esta sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].